



APM 3.9.

Publicación digital. - Asociación Profesional de la Magistratura

ÁLVARO MIGUEL DE AZA BARAZÓN

CASTILLA Y LEÓN

MALOS TIEMPOS... PARA DEMANDAR

Amigo lector, ¿Recuerdas lo de la maldición gitana? "Tengas juicios y los ganes". No hay mayor desesperación que te den la razón después de mucho tiempo y muchas energías gastadas, para que, al final, un juez, por ejemplo, te diga que efectivamente tenías razón y que el arrendatario, al que habías demandado, te tenía que pagar la renta.

¿Y, luego que? ¿Se acabó el juicio? ¡¡Que va!! Entonces hay que iniciar otro procedimiento de ejecución en el que requerir de pago del demandado condenado ¡cómo sino le hubieras tu pedido mil veces que te pagara la renta! Para eso, hay que notificarle la sentencia, y que la misma sea firme, así que reza para que no la recurra, porque si no la cosa puede empantanarse año y medio e incrementarse considerablemente los honorarios de abogados y aranceles para el procurador.

Puede que, una vez requerido de pago, el demandado haga "mutis por el foro" y no pague, entonces, hay que ir a embargarle bienes, dinero que tenga en los bancos, vehículos, propiedades inmobiliarias y, en su caso, proceder a realizar, los bienes, que consiste en la venta en subasta de los bienes para satisfacer tu crédito. Si eres de los afortunados de tener un deudor solvente, "rara avis" en los tiempos actuales, has de darte con un canto en los dientes si no tiene acreedores preferentes y que, en el caso de "trincar pasta", la misma no vaya para ellos y te quedes como al principio, o peor, porque has de abonar "la soldada" a tu abogado y procurador.

Se atribuye a Seneca la conocida frase de que la "justicia lenta no es justicia", por lo que cualquier piedra o palo en el camino judicial, ya de por sí angosto, "llueve sobre mojado" o, atendiendo al refranero popular "a perro flaco todo son pulgas".

Es por eso que, la paralización de los procedimientos judiciales a consecuencia de la Pandemia del Covid-19, en el año 2020 vino a rematar o dar la puntilla a un sistema ya de por sí colapsado y, de nuevo, otro suceso inesperado en el año 2023, la huelga indefinida de los Letrados de la Administración Justicia, ha dejado hecho "unos zorros" nuestros juzgados y Tribunales. Esperemos que "el complemento

de eficiencia" de 430 euros al mes que han conseguido arañar al Ministerio compense el desaguado que se ha producido con más de 180.000 juicios suspendidos según la prensa, aunque este dato está todavía por confirmar, siendo curioso que la tarea de computar estas suspensiones se nos haya atribuido a nosotros, los jueces y magistrados, cuyo complemento de eficiencia, "ni está, ni se le espera", como dijo en su día Sabino Fernández Campo.

Así, por ejemplo, se ha recibido por nuestros compañeros desde nuestro T.S.J. petición de informe con el fin de evaluar el estado de la situación de cada órgano judicial y la medidas de refuerzo necesarias a consecuencia de la huelga indefinida de los letrados, indicando entre otros parámetros, nº de juicios suspendidos, nº de procedimientos pendientes de incoar, etc... cuando quizá, a juicio de quien escribe estas letras, haciendo uso del recién estrenado complemento, debieran ser los Letrados, como directores de la oficina judicial, los que auditen la famélica situación en el que se han quedado las oficinas judiciales a consecuencia de su legítimo derecho de ponerse en huelga para satisfacer sus demandas, la suyas, claro.

Por si esto fuera poco, para después de Semana Santa (concretamente para el 17 de abril) ya se anuncia por los sindicatos de los funcionarios de justicia, movilizaciones (huelga) para estimular al Ministerio de turno una subida proporcional a la que han conseguido los Letrados, antiguos secretarios judiciales, y los jueces y magistrados, tímidos y recatados, a través de las cuatro asociaciones, se han reunido el pasado viernes (curiosamente el viernes "de dolores") con el Ministerio de Justicia, para seguir avanzando con la mesa de retribuciones con un resultado "decepcionante" según dichos interlocutores. En casa de herrero...

Por ello, hoy más que nunca, parafraseando la canción del grupo Golpes Bajos, son malos tiempos ... para demandar. Que Dios nos coja confesados. Feliz Semana Santa.